

AVANCE ACADÉMICO DE BECAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES INCORPORADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

A las y los estudiantes beneficiados del Programa de Becas para Instituciones Particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán del nivel Medio Superior, se les comunica que deberán realizar el trámite del **Avance Académico del ciclo escolar 2025-2026**, de acuerdo a la siguiente información:

Cargar en formato PDF o JPG los siguientes documentos según le corresponda:

- **Original de la constancia de estudios** firmada por la o el director y sellada por la institución que indique ser alumna o alumno regular e inscrito al siguiente **SEMESTRE**; dicha constancia deberá contener las calificaciones desglosadas por materia, con un promedio mínimo de 85 sin adeudar materias en el semestre anterior.
- **Original de la constancia de estudios** firmada por la o el director y sellada por la institución que indique ser alumna o alumno regular e inscrito al siguiente **CUATRIMESTRE**; dicha constancia deberá contener las calificaciones desglosadas por materia, con un promedio mínimo de 85 sin adeudar materias del cuatrimestre anterior cursado.

Calendario de Atención

Nivel Educativo	Fecha	Enlace
Medio Superior	18 y 19 de febrero	becas.yucatan.gob.mx/

